

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, noviembre dos (2) del dos mil dieciséis (2016)

Magistrada Ponente: DRA. MARIA MANUELA BERMUDEZ
CARVAJALINO

REF: Radicación N° 44-874-31-89-001-2014-00214-01
Proceso Ordinario Laboral promovido por GENOVEVA
BEATRIZ DANGOND GAMEZ contra MUNICIPIO DE
VILLANUEVA, LA GUAJIRA.

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia de alegaciones y fallo programada para la fecha, sino fuera porque en la presente semana decidió y tramitó la acción de tutela promovida por CEKIEL RIOS IPUANA contra REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de tramite preferente; por ello, nuevamente se señala la hora de las cuatro y treinta (4:30) de la tarde del día ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017), para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo en el proceso ordinario laboral de la referencia, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada